SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TUESTA YUYARIMA WESTON
Título Habilitante:	16-LOR-DM/PER-FMP-2022-013
RUC:	10056275997
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N°45-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/11/2022 - 10/11/2024
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	248.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00003-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 01/02/2024, Término: 05/02/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00070-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00246-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	4.399U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Allantoma decandra | Papelillo*	*PC 01*	113.51	172.871	172.871	100%	152,3%
2	*Ormosia amazonica | Huayruro*	*PC 01*	30.776	44.915	44.915	100%	145,9%
3	*Otoba parvifolia | Aguanillo*	*PC 01*	15.928	23.524	23.524	100%	147,7%

Fuente: Resolución N° 00246-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 06/02/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/02/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 11:52:10

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.